

**Informe sobre el seguimiento a la producción de la documentación y los materiales electorales de los Organismos Públicos Locales con elecciones en 2024.**

**Abril, 2024**



## ÍNDICE

<b>I.</b>	<b>Glosario.....</b>	<b>3</b>
<b>II.</b>	<b>Presentación.....</b>	<b>4</b>
<b>III.</b>	<b>Marco jurídico.....</b>	<b>4</b>
<b>IV.</b>	<b>Objetivo.....</b>	<b>5</b>
<b>V.</b>	<b>Sistema de Seguimiento de Documentos y Materiales Electorales OPL .....</b>	<b>5</b>
<b>VI.</b>	<b>Producción de la documentación electoral .....</b>	<b>6</b>
	<b>V.1 Visitas de verificación a la supervisión de la producción de la documentación electoral .....</b>	<b>7</b>
<b>VII.</b>	<b>Producción de los materiales electorales.....</b>	<b>10</b>
	<b>VI.1 Visitas de verificación a la supervisión de la producción de los materiales electorales .....</b>	<b>12</b>
<b>VIII.</b>	<b>Conclusiones.....</b>	<b>15</b>
<b>IX.</b>	<b>Líneas de acción. ....</b>	<b>16</b>

## I. Glosario.

<b>DEDE</b>	Dirección de Estadística y Documentación Electoral
<b>DEOE</b>	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral
<b>INSTITUTO/INE</b>	Instituto Nacional Electoral
<b>JLE</b>	Junta(s) Local(es) Ejecutiva(s)
<b>LGIPE</b>	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales
<b>OPL</b>	Organismo(s) Público(s) Local(es)
<b>RE</b>	Reglamento de Elecciones
<b>SISTEMA</b>	Sistema de documentos y Materiales Electorales OPL
<b>UTVOPL</b>	Unidad Técnica de Vinculación con los OPL

## **II. Presentación**

El Reglamento de Elecciones (RE) establece los criterios generales para la aprobación, adjudicación y producción de la documentación y los materiales electorales de los Organismos Públicos Locales Electorales (OPL); asimismo, considera la verificación del Instituto Nacional Electoral (INSTITUTO) a éstos, por conducto de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE), con respecto a las adquisiciones y supervisión de la producción de los diferentes insumos que requieren.

El presente Informe da cuenta del seguimiento y acompañamiento realizados por la DEOE, a través de la Dirección de Estadística y Documentación Electoral (DEDE), a los trabajos de supervisión de la producción de los documentos y materiales electorales de los OPL que tienen elecciones locales ordinarias en 2024, así como la carga de información a través del Sistema de Documentos y Materiales Electorales OPL (SISTEMA), con corte al 16 de abril de 2024.

## **III. Marco jurídico**

El seguimiento a la producción de la documentación y materiales electorales, así como la presentación de este Informe, tienen su sustento en los siguientes mandatos legales:

Los artículos 41, párrafo tercero, Base V, Apartado B, inciso a), numeral 5 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), y 32, numeral 1, inciso a), fracción V de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), establecen que para los Procesos Electorales Federales y Locales, el INSTITUTO tendrá, entre otras, las atribuciones relativas a establecer reglas, lineamientos, criterios y formatos en materia de impresión de documentos y producción de materiales electorales.

El artículo 104, numeral 1, incisos a) y g), de la LGIPE señala que corresponde a los OPL aplicar las disposiciones generales, reglas, lineamientos, formatos y criterios que establezca el INSTITUTO, así como imprimir los documentos y producir los materiales electorales, en términos de los lineamientos que al efecto se emitan.

El artículo 216, numeral 1, incisos a) y b) de la LGIPE, menciona que esta ley y las leyes electorales locales determinarán las características de la documentación y materiales electorales, debiendo establecer que éstos deben elaborarse utilizando materias primas que permitan ser recicladas una vez que se proceda a su destrucción; y que las boletas electorales deben elaborarse utilizando los mecanismos de control que apruebe el INSTITUTO.

El Capítulo VIII del RE, denominado *Documentación y Materiales Electorales*, en su artículo 149, numerales 4 y 5, señala que la DEOE será la responsable de establecer las características, condiciones, mecanismos y procedimientos de los diseños, elaboración, impresión, producción, almacenamiento y distribución de la documentación y materiales electorales para las elecciones federales y locales, tomando en cuenta lo establecido en el Anexo 4.1; siendo también la responsable de la revisión y supervisión de los diseños de la documentación y producción de los materiales electorales para las elecciones federales y locales, de lo cual deberá informar periódicamente a la comisión correspondiente.

El artículo 162 del mismo ordenamiento dispone que la DEOE deberá llevar a cabo dos supervisiones a los OPL respecto de los procedimientos de impresión y producción de la documentación y materiales electorales; la primera, al inicio de la producción, y la segunda, cuando la producción tenga un avance entre el 50% y el 75%.

Por su parte, en el anexo 4.1 del RE, apartados A y B, se establecen los contenidos y especificaciones técnicas de los documentos y materiales electorales, respectivamente, que deben ser atendidos por el INSTITUTO y los OPL en su elaboración.

#### **IV. Objetivo**

Presentar los avances en el seguimiento realizado por el INSTITUTO, a través de la DEOE, a la producción de documentos y materiales electorales de los 32 OPL que tendrán elecciones locales el 2 junio de 2024.

#### **V. Sistema de Seguimiento de Documentos y Materiales Electorales OPL**

El RE establece que, una vez que los OPL recibieron la validación –por parte de la DEOE– de los diseños, modelos y especificaciones técnicas de sus documentos y materiales electorales, deben presentarlos a sus Consejos Generales para que sean aprobados, y estar en condiciones de iniciar la etapa de adquisición que definan y con ello, programar el inicio de la producción y seguimiento correspondiente.

La herramienta informática con que cuenta la DEOE para dar seguimiento al proceso de adjudicación y producción de la documentación y materiales electorales es el *Sistema de Documentos y Materiales Electorales OPL (SISTEMA)*.

El SISTEMA consta de cuatro módulos principales:

1. **Revisión.** En este módulo se realiza la captura y validación de los Formatos Únicos (FU) mediante sus dos apartados.
  - **Carga:** en donde los OPL suben al SISTEMA los archivos electrónicos de sus FU.
  - **Validación:** en donde las Juntas Locales Ejecutivas (JLE) y la DEOE revisan y validan los FU personalizados por los OPL.
2. **Aprobación.** En este módulo el OPL captura información sobre la sesión de su Consejo en la cual se aprueba la documentación y los materiales; asimismo, carga los Acuerdos correspondientes.
3. **Adjudicación.** En este módulo se carga información referente a la adjudicación de la producción de la documentación y los materiales electorales, así como de las empresas adjudicadas.
4. **Producción.** En este módulo se registran los avances de producción, que se divide en dos apartados.
  - **Seguimiento:** destinado al seguimiento de la producción, que se verifica mediante porcentajes de cumplimiento a la fecha del día corriente.
  - **Verificaciones:** para el registro de información sobre las visitas de verificación que hace la DEOE a las instalaciones del proveedor del OPL, donde éste debe supervisar la producción de documentos y materiales.

Para tener mayor control sobre los avances de la producción, y ofrecer información oportuna a las autoridades superiores del INSTITUTO para la toma de decisiones, se incluye un tablero en la siguiente liga:

<https://cutt.ly/xwVjSYTZ>

Este tablero contiene información sobre los avances de producción de los documentos y materiales electorales, registrados por los 32 OPL.

## VI. Producción de la documentación electoral

De acuerdo con los datos registrados en el SISTEMA, son 10 los OPL que presentan avances en la producción de su documentación electoral. La información se muestra en el Cuadro 1.

**Cuadro 1**  
**Proceso Electoral Local 2024**  
**Porcentaje de avance en la producción de la documentación electoral de los OPL**

OPL	Fecha de inicio de producción	Fecha de término de producción	Documentación sin emblemas	Documentación con emblemas	Boleta
Aguascalientes	05/04/2024	15/04/2024	–	–	20% Ayuntamiento 38% Diputaciones
Chiapas	27/02/2024	09/04/2024	100%	100% Gubernatura VOTOMEX	22% Gubernatura 100% Gubernatura VOTOMEX
Chihuahua	18/03/2024	28/03/2024	99%	–	–
Durango	25/03/2024	15/05/2024	99%	–	–
Guanajuato	13/04/2024	14/04/2024	100% Gubernatura VOTOMEX	100% Gubernatura VOTOMEX	100% Gubernatura VOTOMEX
Michoacán	20/03/2024	08/04/2024	100%	–	–
Nayarit	29/02/2024	15/03/2024	99%	–	–
Querétaro	07/03/2024	24/03/2024	100%	–	–
Sonora	19/01/2024	20/02/2024	100%	–	–
Veracruz	12/03/2024	15/04/2024	100%	100% Gubernatura	–

Como puede observarse, a la fecha de corte de este informe, los OPL de Chiapas, Michoacán, Querétaro, Sonora y Veracruz han finalizado la producción de su documentación sin emblemas, mientras que Chihuahua, Durango y Nayarit están muy próximos a concluir.

En cuanto a la documentación con emblemas, de las diez entidades, cuatro reportan avances: Aguascalientes, Chiapas, Guanajuato y Veracruz. En el caso del OPL de Guanajuato, ya ha concluido la producción de la documentación de VOTOMEX.

### **V.1 Visitas de verificación a la supervisión de la producción de la documentación electoral**

Al corte del 16 de abril de 2024, la DEOE ha realizado 25 visitas de verificación de la supervisión de los OPL a la producción de sus documentos electorales para las elecciones locales de 2024; los datos correspondientes se presentan en el Cuadro 2.

**Cuadro 2**  
**Proceso Electoral Local 2024**  
**Número de visitas de verificación de la supervisión de los OPL**

OPL	Fecha de inicio de producción	Total de visitas	Proveedor	Fecha de las visitas
Aguascalientes	11/04/2024	1	Talleres Gráficos de México del Estado de Aguascalientes Formas Finas y Materiales S.A. de C.V.	11/04/2024
Baja California	10/04/2024	1	MOVA Printing Solutions S.A. de C.V.	05/04/2024
Baja California Sur	27/02/2024	1	Talleres Gráficos de México	14/03/2024
Campeche	05/04/2024	0	Litho Formas S.A. de C.V.	En espera de la notificación de la fecha de inicio de la producción por parte del OPL.
Ciudad de México	09/04/2024	1	Talleres Gráficos de México	16/04/2024
Coahuila	19/03/2024	1	Litho Formas S.A. de C.V.	05/04/2024
Colima	05/04/2024	1	Talleres Gráficos de México	05/04/2024
Chiapas	27/02/2024	3	Graficas Corona J.E. S.A. de C.V.	27/02/2024 08/04/2024 11/04/2024
Chihuahua	18/03/2024	1	Talleres Gráficos de México	10/04/2024
Durango	25/03/2024	2	Litho Formas S.A. de C.V.	22/03/2024 12/04/2024
Guanajuato	24/04/2024	0	Formas Inteligentes S.A. de C.V.	En espera de la notificación de la fecha de inicio de la producción por parte del OPL para agendar la primera visita en coordinación con la Junta Local Ejecutiva de Nuevo León, ya que la empresa está ubicada en la ciudad de Monterrey.
Guerrero	10/04/2024	0	Talleres Gráficos de México	En espera de la notificación de la fecha de inicio de la producción por parte del OPL.
Hidalgo	- - - -	0	Talleres Gráficos de México	En espera de la notificación de la fecha de inicio de la producción por parte del OPL.
Jalisco	25/03/2024	0	Litho Formas S.A. de C.V.	En espera de la notificación de la fecha de inicio de la producción por parte del OPL.



OPL	Fecha de inicio de producción	Total de visitas	Proveedor	Fecha de las visitas
México	12/04/2024	0	Formas Inteligentes S.A. de C.V.	En espera de la notificación de la fecha de inicio de la producción por parte del OPL.
Michoacán	21/04/2024	0	Talleres Gráficos de México	14/03/2024
Morelos	15/04/2024	1	Litho Formas S.A. de C.V.	05/04/2024
Nayarit	29/02/2024	2	Corporativo ZEG Formas Inteligentes	07/03/2024 08/03/2024
Nuevo León	- - - -	0	Talleres Gráficos de México	En espera de la notificación de la fecha de inicio de la producción por parte del OPL.
Oaxaca	17/04/2024	0	Litho Formas S.A. de C.V.	En espera de la notificación de la fecha de inicio de la producción por parte del OPL
Puebla	5/03/2024	1	Graficas Corona J.E. S.A. de C.V.	14/03/2024
Querétaro	07/03/2024	0	Litho Formas S.A. de C.V.	En espera de la notificación de la fecha de inicio de la producción por parte del OPL
Quintana Roo	24/04/2024	0	Litho Formas S.A. de C.V.	En espera de la notificación de la fecha de inicio de la producción por parte del OPL
San Luis Potosí	08/04/2024	0	Litho Formas S.A de C.V. LSC Communication Campizzo Formas Inteligentes, S.A. de C.V.	En espera de la notificación de la fecha de inicio de la producción por parte del OPL
Sinaloa	08/04/2024	2	Graficas Corona J.E. S.A. de C.V.	12/04/2024 13/04/2024
Sonora	19/01/2024	0*	Formas finas y materiales, S.A de C.V. Formas Finas Fernando Fernández, S.A de C.V	En espera de la notificación de la fecha de inicio de la producción por parte del OPL
Tabasco	10/04/2024	1	Talleres Gráficos de México	14/04/2024
Tamaulipas	26/04/2024	0	Talleres Gráficos de México	En espera de la notificación de la fecha de inicio de la producción por parte del OPL
Tlaxcala	13/02/2024	1	Formas Inteligentes S.A. de C.V.	13/02/2024
Veracruz	13/03/2024	2	Litho Formas S.A. de C.V.	13/03/2024 09/04/2024

OPL	Fecha de inicio de producción	Total de visitas	Proveedor	Fecha de las visitas
Yucatán	01/03/2024	2	Comercializadora JVLY, S.A. de C.V. Graficas Corona J.E. S.A. de C.V.	08/04/2024 14/04/2024
Zacatecas	13/03/2024	1	Litho Formas S.A. de C.V.	05/04/2024

\*Nota: las visitas al OPL de Sonora, se harán durante la producción de la documentación con emblemas.

Al momento se han realizado 25 visitas de verificación a la supervisión de la producción de la documentación electoral a 18 OPL; restan 13 por agendar: Campeche, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora y Tamaulipas.

Cabe mencionar que para las visitas de verificación de la producción de los documentos de los OPL de Baja California y Aguascalientes se solicitó el apoyo de las JLE de las entidades donde se encuentran los proveedores a los que los referidos OPL les adjudicaron la producción de sus documentos.

En el caso del OPL de Baja California, cuya documentación electoral se está imprimiendo en la empresa MOVA Solutions Printing Solutions, S.A. de C.V., se solicitó el apoyo de la JLE de Guadalajara, Jalisco. En el caso del OPL de Aguascalientes, se solicitó el apoyo de la JLE de esta entidad, ya que el OPL adjudicó sus documentos al proveedor denominado Talleres Gráficos del Estado de Aguascalientes.

Asimismo, se solicitará el apoyo de las JLE de Querétaro para realizar la visita de verificación al OPL de San Luis Potosí, y de Nuevo León para la del OPL de Guanajuato.

## VII. Producción de los materiales electorales.

De acuerdo con la información capturada por los OPL en el SISTEMA, en el Cuadro 3 se muestran los periodos programados para la producción de los materiales electorales, así como el porcentaje de avance.

**Cuadro 3**  
**Proceso Electoral Local 2024**  
**Periodos programados para la producción de los materiales electorales y porcentaje de avance**

OPL	Fecha de inicio	Fecha de término	Avance en la producción
Aguascalientes	26/03/2024	01/04/2024	0 %
Baja California	06-04-2024	17-04-2024	0 %

OPL	Fecha de inicio	Fecha de término	Avance en la producción
Baja California Sur	18-03-2024	11-04-2024	0 %
Campeche	23-03-2024	01-04-2024	0 %
Coahuila	03-03-2024	11-03-2024	100 %
Colima	<b>Sin información</b>	<b>Sin información</b>	0 %
Chiapas	08-03-2024	20-03-2024	10 %
Chihuahua	07-03-2024	15-04-2024	100 %
Ciudad de México	24-09-2023	25-09-2023	100 %
Durango	27-03-2024	09-04-2024	74 %
Guanajuato	03-03-2024	15-03-2024	56 %
Guerrero	<b>Sin información</b>	<b>Sin información</b>	0 %
Hidalgo	28-03-2024	05-04-2024	0 %
Jalisco	11-03-2024	10-05-2024	0 %
Estado de México	26-01-2024	22-02-2024	100 %
Michoacán de Ocampo	02-02-2024	31-03-2024	0 %
Morelos	15-04-2024	21-04-2024	0 %
Nayarit	06-03-2024	12-03-2024	100 %
Nuevo León	28-02-2024	31-03-2024	99 %
Oaxaca	<b>Sin información</b>	<b>Sin información</b>	0 %
Puebla	<b>Sin información</b>	<b>Sin información</b>	0 %
Querétaro	26-02-2024	13-03-2024	100 %
Quintana Roo	10-04-2024	05-05-2024	0 %
San Luis Potosí	10-02-2024	15-04-2024	0 %
Sinaloa	<b>Sin información</b>	<b>Sin información</b>	0 %
Sonora	18-01-2024	15-02-2024	100 %
Tabasco	01-03-2024	31-03-2024	0 %
Tamaulipas	20-11-2023	17-01-2024	100 %
Tlaxcala	01-03-2024	14-03-2024	100 %

OPL	Fecha de inicio	Fecha de término	Avance en la producción
Veracruz	16-03-2024	27-04-2024	0 %
Yucatán	01-03-2024	15-03-2024	100 %
Zacatecas	25-03-2024	15-04-2024	0 %

**Fuente:** Elaborado por la Dirección de Estadística y Documentación Electoral de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con base en la información capturada por los OPL en el SISTEMA.

Para observar el avance de la producción de los materiales electorales OPL, se llevó un registro en un tablero el cual se puede encontrar en la siguiente liga:

<https://cutt.ly/xwVjSYTZ>

De acuerdo con la información capturada por el OPL de Chihuahua en el SISTEMA, la producción de sus materiales electorales presenta un avance de 100%. Sin embargo, con base en la información proporcionada por Talleres Gráficos de México –proveedor al que el OPL adjudicó la producción– únicamente se encuentran en proceso de producción las etiquetas Braille para las urnas, los marcadores de boletas y los sujetadores de marcador, por lo que se solicitó al OPL realizar el ajuste en el SISTEMA.

### **VI.1 Visitas de verificación a la supervisión de la producción de los materiales electorales**

Para dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 162 del RE, personal de la DEDE se coordinó con las áreas de organización electoral de los OPL para llevar a cabo las visitas de verificación a la supervisión de la producción de los materiales electorales OPL.

Cabe señalar que, con el propósito de brindar un mejor acompañamiento y ampliar el proceso de verificación, al 16 de abril de 2024, se han realizado en total 73 visitas para verificar la supervisión de la producción de los materiales electorales por parte de los OPL de 20 entidades, de acuerdo con lo que se presenta en el Cuadro 4.

**Cuadro 4**  
**Proceso Electoral Local 2023**  
**Visitas para verificar la supervisión de la producción de los materiales electorales OPL**

Cons.	OPL	Total de visitas realizadas	Fechas de las visitas
1	Aguascalientes	1	16/04/2024
2	Baja California	1	03/04/2024
3	Campeche	2	12/04/2024 14/04/2024
4	Coahuila de Zaragoza	3	14/03/2024 16/03/2024 20/03/2024
5	Ciudad de México	2	18/09/2023 20/09/2023
6	Guanajuato	5	04/03/2024 05/03/2024 06/03/2024 07/03/2024 12/03/2024
7	Estado de México	14	20/02/2024 21/02/2024 22/02/2024 23/02/2024 24/02/2024 25/02/2024 26/02/2024 27/02/2024 28/02/2024 02/03/2024 12/03/2024 19/03/2024 21/03/2024 01/04/2024
8	Michoacán de Ocampo	2	21/03/2024 15/04/2024
9	Nayarit	4	06/03/2024 07/03/2024 08/03/2024 09/03/2024
10	Nuevo León	6	10/03/2024

Cons.	OPL	Total de visitas realizadas	Fechas de las visitas
			11/03/2024
			31/03/2024
			01/03/2024
			01/04/2024
			03/04/2024
			04/04/2024
11	San Luis Potosí	1	12/04/2024
12	Sonora	3	16/01/2024
			30/01/2024
			14/02/2024
13	Sinaloa	1	13/04/2024
14	Puebla	1	20/04/2024
15	Querétaro	2	19/03/2024
			20/03/2024
			24/11/2023
			29/11/2023
			01/12/2023
			04/12/2023
			05/12/2023
			07/12/2023
			08/12/2023
16	Tamaulipas	16	09/12/2023
			11/12/2023
			12/12/2023
			04/12/2023
			18/12/2023
			19/12/2023
			20/12/2023
			22/12/2023
			27/12/2023
17	Tlaxcala	3	01/03/2024
			08/03/2024
			13/03/2024
18	Veracruz	2	16/03/2024
			10/04/2024
19	Yucatán	2	08/03/2024
			13/03/2024

Cons.	OPL	Total de visitas realizadas	Fechas de las visitas
20	Zacatecas	2	03/04/2024 09/04/2024

Fuente: Elaborado por la Dirección de Estadística y Documentación Electoral de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.

Las visitas de verificación a la supervisión de la producción de los materiales electorales locales por parte de los OPL, a la fecha, se han llevado a cabo sin incidentes.

Derivado de las visitas de verificación, realizadas por personal de la DEOE, se pudo constatar que los OPL de Ciudad de México, Guanajuato y Estado de México llevaron a cabo una supervisión permanente de la producción de sus materiales electorales. Mientras que los OPL de Yucatán y Nayarit no supervisaron su producción, argumentando limitaciones financieras. Los OPL de las entidades restantes supervisan la producción mediante visitas periódicas a las instalaciones de sus proveedores.

Cabe mencionar que, incluso en los casos de los OPL que no han acudido a supervisar la producción de sus materiales electorales, la DEOE, a través de la DEDE, ha llevado a cabo las visitas de verificación en las instalaciones de los proveedores a los que los OPL reportaron haber adjudicado su producción, para así dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 162 del RE.

Es importante señalar que se ha generado un estrecho canal de comunicación con el personal de cada OPL, lo que ha permitido la correcta coordinación para el seguimiento a la producción de los materiales electorales para las elecciones locales.

## VIII. Conclusiones.

De acuerdo con la información del SISTEMA, a la fecha de corte, se identifican 10 entidades que se encuentran produciendo su documentación electoral: Aguascalientes, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Michoacán, Nayarit, Querétaro, Sonora y Veracruz. No obstante, son 18 las entidades a las que se les ha realizado visita de supervisión. De los OPL visitados, los siguientes no han reportado su información en el SISTEMA: Baja California, Baja California Sur, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Morelos, Puebla, Sinaloa, Tabasco, Tlaxcala, Yucatán y Zacatecas.

En contraste, de los OPL que reportan producción, cuatro no han sido visitados: Guanajuato, Michoacán, Querétaro y Sonora.

Las visitas realizadas a los OPL para la verificación de su supervisión a la producción de los documentos electorales se desarrollaron sin contratiempos y no se advierten aspectos que pongan en riesgo el proceso de producción de los documentos electorales locales.

En lo que atañe a materiales electorales se han realizado visitas para verificar la supervisión de la producción de estos por parte de los OPL de 20 entidades. De igual forma, no se identifican aspectos que pongan en riesgo el proceso de producción de los materiales electorales para las elecciones locales del 2 de junio de 2024.

#### **IX. Líneas de acción.**

- ✓ Reforzar la comunicación con los OPL para concertar, de forma oportuna, las visitas de verificación de la supervisión de la documentación electoral para las elecciones locales.
- ✓ Sensibilizar a los OPL sobre la importancia de la captura en el SISTEMA, en tiempo y forma, de los datos de avance en la producción de la documentación y materiales electorales locales.